

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Decima Sexta del Cantón
del Guayaquil

18285

1 20180901016P
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
4 OTORGA LA SEÑORA NADIA
5 ALEJANDRA ROMERO TORRES Y SU
6 CONYUGE SEÑOR ANDY EFRAIN
7 ALBAN CHANG A FAVOR DEL
8 SEÑOR TONY ALEXIS SALAZAR
9 SALAZAR.-----
10 CUANTIA.- \$320,00 DOLARES -----
11 DI 2 COPIAS-----

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
13 del Ecuador, a los veintiún días del mes de Junio del dos mil dieciocho,
14 ante mí ABOGADA CECILIA CALDERON JÁCOME, Notaria Titular
15 Decima Sexta del este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de
16 la presente escritura por una parte la señora NADIA ALEJANDRA
17 ROMERO TORRES, por otra parte el señor ANDY EFRAIN ALBAN
18 CHANG, en calidad de CEDENTES y por último el señor TONY ALEXIS
19 SALAZAR SALAZAR, en calidad de CESIONARIO; por sus propios
20 derechos y personales derechos. Los comparecientes declaran que son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y
22 soltero, de profesión ejecutivos, con domicilio en esta ciudad de
23 Guayaquil; hábiles y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
24 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
25 de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
26 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
27 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
28 escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Decima Sexta del Cantón
del Guayaquil

1 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
2 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
3 pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste una
5 escritura de CESION DE TRESCIENTAS VEINTE (320)
6 PARTICIPACIONES de la compañía INSUMOS Y SISTEMAS INSIS
7 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
8 COMPARECIENTES.- Comparece la señora NADIA ALEJANDRA
9 ROMERO TORRES, casada, ejecutiva, por sus propios derechos, en
10 calidad de CEDENTE; el señor ANDY EDRAIN ALBAN CHANG,
11 casado, ejecutivo, por sus propios derechos, para dar su consentimiento.
12 Por otra parte el señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR, soltero,
13 ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.
14 CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por Escritura Pública
15 otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr.
16 Rodolfo Pérez Pimentel, el quince de Abril del dos mil diez e inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de Junio del dos mil
18 diez se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada
19 INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA., con un capital de
20 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
21 ochocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e
22 indivisibles, habiendo suscrito la señorita NADIA ALEJANDRA
23 ROMERO TORRES, trescientas veinte participaciones de un dólar cada
24 una, iguales, acumulativas e indivisibles; y el señor OSCAR FABRIZIO
25 SALAZAR SALAZAR cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar
26 cada una, iguales, acumulativas, e indivisibles. B) En la Junta General de
27 Socios de la compañía INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA.
28 LTDA., en su sesión celebrada el ocho de Marzo del año dos mil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSUMOS Y SISTEMAS IN SIS CIA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la Cda. Alborada X Etapa, Mz. 10-503 Solar 10 se reunió la Junta General Universal de Socios de la Compañía INSUMOS Y SISTEMAS IN SIS CIA. LTDA., con la asistencia de los socios: OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR, propietario de cuatrocientas ochenta participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES, propietaria de trescientas veinte participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Se encuentra como invitado el señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR.

Como se encuentra representado la totalidad del capital social de la sociedad, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa como presidente el señor OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR y como secretario el Gerente General el Señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión.

Esta orden del día es aprobado por unanimidad y se pasa a conocer el único punto a tratar, que es decisión de la socia NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir el cien por ciento de sus participaciones, es decir trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR.

Este orden del día es aprobado por unanimidad y se pasa a conocer el punto antes mencionado.

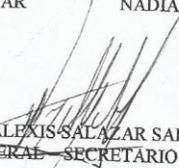
Después de algunas deliberaciones la Junta General Universal Socios resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente: La cesión y transferencia de trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles detallados de la siguiente manera: NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES cede y transfiere trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas cuarenta minutos, se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los socios.
Se dio por terminada la sesión a las diez horas.

Ab. Cecilia Calderón Macome
Notaria Pública
Décimo Sexta
Notaría


OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO


NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES
SOCIA


TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





Guayaquil, Mayo 20 del 2018

A QUIEN INTERESE

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente CERTIFICO y ACREDITO el CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL en la autorización para la Cesión de Transferencia de TRESCIENTAS VEINTE (320) Participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles que otorga la señora NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES con cédula de ciudadanía No. 0926973645 de nacionalidad ecuatoriana, casada, a favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR con cédula de ciudadanía No. 0917639387 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, sobre el capital de la compañía INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA., con RUC No. 0992689862001 debidamente autorizado con el consentimiento unánime del capital social de la Junta General Universal de Socios de fecha ocho de Marzo del 2018, conforme lo dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

Por su atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
PRESIDENTE
C.C. No. 0917639247
RUC No. 0992689862001





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917639387

Nombres del ciudadano: SALAZAR SALAZAR TONY ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TONY ALEXIS SALAZAR LOPEZ

Nombres de la madre: NANCY JIMENA SALAZAR TIRADO

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Ordoñez
Notaria Pública Guayaquil

N° de certificado: 183-131-31869



183-131-31869

Ing. Jorge Troya Fuertes

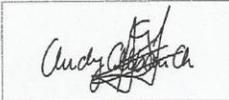
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915864524

Nombres del ciudadano: ALBAN CHANG ANDY EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO TORRES NADIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: ALBAN ROMERO EFRAIN SANTOS

Nombres de la madre: CHANG CASTRO GIOCONDA ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jose Ricardo Vera Garcés
Ced. Carácter Público
Ced. Carácter Público
Ced. Carácter Público

N° de certificado: 188-132-80178



188-132-80178

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 (numeral 1) y 238 LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 092697364-5



CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TORRES
NADIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANDY EFRAIN
ALBAN CHANG




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

CNE

012 012 - 392 0926973645
JUNTA NO. NÚMERO CECILLA
ROMERO TORRES NADIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



0926973645
01-20-2016

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 13
FERRES CORDERO PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091586452-4



CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN CHANG
ANDY EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NADIA ALEJANDRA
ROMERO TORRES




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

CNE

008 008 - 359 0915864524
JUNTA NO. NÚMERO CECILLA
ALBAN CHANG ANDY EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES



0915864524
08-18-2016

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
TARUJI PARROQUIA



15273

Ab. Cecilia Calderón Trisome
Notaria Pública
15273

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ALB. CECILIA CALDERÓN TRISOME
GUAYAQUIL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nadia Romero Torres

Número único de identificación: 0926973645
Nombres del ciudadano: ROMERO TORRES NADIA ALEJANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALBAN CHANG ANDY EFRAIN
Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2011
Nombres del padre: ROMERO PINEDA HERMAN ROBERTO
Nombres de la madre: TORRES CARREÑO ROSA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018
 Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Cecilia Calderón Jacome
 Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública
 Guayaquil

N° de certificado: 181-132-80271



181-132-80271

Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

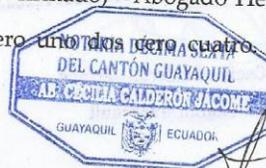


NOTARIA DÉCIMA S
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ABY CECILIA CALDERÓN JACOME
 GUAYAQUIL (ES) DEL ECUADOR
 GUAYAQUIL (ES) DEL ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbanos en línea a registrocivil@gob.ec

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Decima Sexta del Cantón
de Guayaquil

1 dieciocho se aprobó la cesión de trescientas veinte participaciones de un
2 dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles por la señorita
3 NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES que cede y transfiere sus
4 trescientas veinte participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles a
5 favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR. **TERCERA:**
6 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes la señora
7 NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES cede trescientas veinte
8 participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas, e
9 indivisibles a favor de TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR todo lo cual
10 fue autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el
11 ocho de Marzo del dos mil dieciocho. **CUARTA: PRECIO.-** El precio
12 total de la cesión es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos
13 de América que el cedente reconoce haber recibido de manos del
14 cesionario en billetes de buena Ley y en curso corriente y sin reclamo
15 posterior alguno. **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes manifiestan su
16 conformidad y están de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas
17 precedentes. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración
18 de la presente escritura, serán de cuenta de LA CESIONARIA.
19 **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Sin perjuicio de intervenir personalmente
20 el Gerente designado según la Cláusula que antecede, éste autoriza en
21 forma expresa al Abogado Héctor González Campuzano, para que
22 efectúen todos los trámites necesarios para obtener la inscripción de la
23 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y que se
24 registre la cesión de las trescientas veinte participaciones ante la
25 Superintendencia de Compañías. Anteponga y agregue usted, Señor
26 Notario, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y
27 perfeccionamiento de esta escritura pública.- firmado) Abogado Héctor
28 González Campuzano, con Registro número uno mil doscientos cuatro. Las

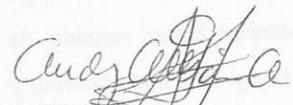


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Decima Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
de Guayaquil

1 partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz
2 y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias,
3 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
4 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
5 Notaria a los compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su
6 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
7 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe

8
9 
10 NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES
11 C.C. No. 0926973645
12 C. V. No.

13
14 
15 ANDY EFRAIN ALBAN CHANG
16 C.C. No. 0915864524
17 C.V. No.

18
19 
20 TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR
21 C.C. No. 0917639387
22 C. V. No. 371-222



23
24 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
25 CONFIERO ESTE Dieciséis
26 TESTIMONIO
27 QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL
28 HOY 27 de junio de 2018.


Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil





Guayaquil, Mayo 20 del 2018

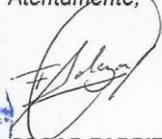
Señora
AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted., se sirva autorizar la escritura pública de TRANSFERENCIA de TRESCIENTAS VEINTE participaciones de la socia NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES con cédula de ciudadanía No. 0926973645 de nacionalidad ecuatoriana, casada, a favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR con cédula de ciudadanía No. 0917639387 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, sobre el capital de la compañía INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA., con RUC No. 0992689862001

Por su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Decimo Sexta

OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
PRESIDENTE
C.C. No. 0917639247
RUC No. 0992689862001





Guayaquil, Mayo 20 del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirvan inscribir la escritura pública de TRANSFERENCIA de TRESCIENTAS VEINTE participaciones de la socia NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES con cédula de ciudadanía No. 0926973645 de nacionalidad ecuatoriana, casada, a favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR con cédula de ciudadanía No. 0917639387 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, sobre el capital de la compañía INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA., con RUC No. 0992689862001

Por su atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

Ab. Cecilia Calderón Rácome
Notaria Pública
Notaría Pública
Guayaquil

OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
PRESIDENTE
C.C. No. 0917639247
RUC No. 0992689862001





Guayaquil, Mayo 20 del 2018

Señores
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirvan inscribir la escritura pública de TRANSFERENCIA de TRESCIENTAS VEINTE participaciones de la socia NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES con cédula de ciudadanía No. 0926973645 de nacionalidad ecuatoriana, casada, a favor del señor TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR con cédula de ciudadanía No. 0917639387 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, sobre el capital de la compañía INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA., con RUC No. 0992689862001

Por su atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

Ab. Cecilia Calderón Rícome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil


OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
PRESIDENTE
C.C. No. 0917639247
RUC No. 0992689862001





NUMERO DE REPERTORIO: 32.840
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Cecilia Calderon Jacome, Notaria Decima Sexta del Cnton Guayaquil**, el día 21 de junio del 2018, mediante la cual **NADIA ALEJANDRA ROMERO TORRES**, autorizada por su conyuge, **ANDY EFRAIN ALBAN CHANG**, ceden y transfieren (320) participaciones a favor de **TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.482 a 2.494**, Registro de Cesión de Participaciones número **128**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32840



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
ROMERO TORRES NADIA ALEJANDRA	320	SALAZAR SALAZAR TONY ALEXIS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0420136



Factura: 001-003-000090059



20180901016P05582

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901016P05582					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2018, (10:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO TORRES NADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926973645	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN CHANG ANDY EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915864524	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR SALAZAR TONY ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917639387	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		320.00					

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

